MUY URGENTE, Para todo el personal.

En atención a que se ha tomado conocimiento de órdenes verbales a personal de fiscalización, con la intención de las autoridades superiores de ARCA de enviar a nuestro personal fiscalizador a concurrir en forma presencial, en carácter de apoyo a las fuerzas federales de seguridad, les comunicamos a nuestros funcionarios que:

-No tenemos facultades legales para ejercer funciones de seguridad.

-No contamos con capacitación, vestimenta ni elementos de seguridad adecuados para semejante despliegue propio de las fuerzas de choque que administra el Ministerio de Seguridad de la Nación, que es quien ostenta el monopolio de la fuerza del Estado.

-No ejercemos tareas de inteligencia interna de ninguna naturaleza; sólo cumplimos con las tareas de fiscalización debidamente asignada mediante nuestro sistema de Seguimiento de Fiscalización SEFI.

-No debemos ni controlar chóferes de micros de pasajeros, ni origen, ni destino, ni quien contrató el viaje, ni quien se encuentra viajando, en tanto no se relacione con tareas de fiscalización de la empresa de transporte y sólo con destino a la verificación de tributos y/o seguridad social.

Es por ello que. solicitamos a todos los funcionarios de la casa, que sean afectados directa o indirectamente a tareas de tal naturaleza en el marco de la macha anunciada para el día de la fecha, que pidan la orden por escrito de sus jefaturas con amplio detalle de las tareas asignadas, medios con que se pretende contar para la tarea y fundamentos de la legalidad de las acciones encomendadas.

En caso de ser colocados en situación de ejercer alguna tarea o función, o de responsabilidad de brindar testimonio de hechos que pudieran acaecer en el marco de la marcha anunciada para el día de la fecha, o cualquier otra instancia en la que se pretenda contar con algún funcionario de la casa les solicitamos al personal que documenten por medios fílmicos la naturaleza de la orden recibida y por supuesto el despliegue concreto de toda acción en tal sentido, a los fines de ser derivados a nuestros representantes jurídicos para realizar las denuncias penales federales correspondientes y la exposición pública de semejante conducta desplegada.

Les recordamos a todo nuestro personal que NO DEBEMOS JAMÁS CUMPLIR UNA ORDEN ILEGAL, provenga de quien provenga.

UPSAFIP siempre a tu lado.

SECRETARIO GENERAL: JULIO ENRIQUE ESTÈVEZ. SECRETARIA ADJUNTA: MARÍA LAURA STRUBA. SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y GREMIAL: RICARDO MARCIAL PRADO. SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE ACTAS: MIRTA SUSANA VALLEJOS QUIROZ. SECRETARIO TESORERO: MAXIMILIANO DAJOS. SUBSECRETARIO TESORERO: GERARDO ARIEL MARCELO GOLA. SECRETARIO DE PRENSA, CULTURA Y CAPACITACIÓN: MARIANA DE ALVA. SECRETARIO DE OBRA SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL: GUILLERMO CARLOS TABELLIONE. VOCALES TITULARES: FLORENCIA BARBIERI, VERONICA CAROLINA LAURENZI, LUIS FRANCISCO FAGGIANI, NESTOR HORACIO GRAU.